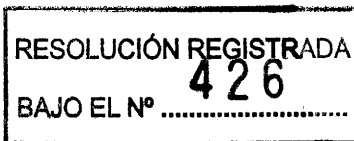




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 02 DIC 2011

VISTO: El Expediente N° 114/2011, Letra TCP-DA, caratulado: "S/CONSTRUCCION PORTON Y REZONIFICACION" y las Notas Internas N° 2100/11 – Letra SC -GEOP, N° 2099/11 – Letra TCP DA y N° 2106/11 – Letra TCP SC, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones del visto tramita la obra de redistribución de las Áreas de Trabajo correspondientes a la Secretaría Legal y Secretaria Contable de este Tribunal.

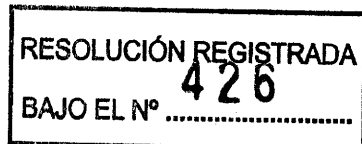
Que en el marco de la obra citada, el Auditor a/c de la Inspección de Obra, informó mediante Nota Interna N° 2100/11 – Letra SC -GEOP, de fecha 01/12/11, que el día lunes 05/12/11 se llevará a cabo el traslado de personal y mobiliario correspondiente a los nuevos puestos de trabajo definidos en el proyecto, indicando también que, paralelamente, el servicio informático realizará el traslado de los equipos e impresoras y las tareas de reasignación de servicios y usuarios, estimando que pueden haber demoras hasta lograr que la totalidad de los puestos de trabajos involucrados estén operativos.

Que atento ello, la Prosecretaria Contable a/c de la Secretaría Contable, mediante Nota Interna N° 2106/11 – letra TCP SC, solicitó al Vocal de Auditoría que *"se gestione la emisión de un Acto Administrativo que establezca la suspensión de los plazos en actuaciones que a tal efecto deban cumplir las áreas que funcionan dentro del ámbito de la Vocalía de Auditoría en Sede de 12 de Octubre 131, durante los días 5, 6 y 7 de Diciembre del corriente"*.

Que fundamenta su solicitud en que durante los días citados debe efectuarse la totalidad del traslado de expedientes, papeles de trabajo, documentación variada, muebles, terminales, monitores, etc, a los lugares en que funcionarán las áreas dependientes de la Secretaría Contable, todo lo cual dificultará el funcionamiento de las mismas en aquellas actuaciones que requieran el cumplimiento de plazos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Que compartiendo la motivación expresada, y a los fines de permitir el traslado de personal, documentación y mobiliario, como también, la instalación de monitores y terminales, correspondientes a las dos secretarías involucradas, es menester disponer en ambos ámbitos de trabajo una feria extraordinaria.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 26º de la Ley Provincial 50;

POR ELLO:

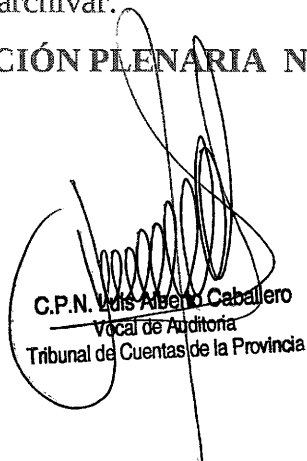
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

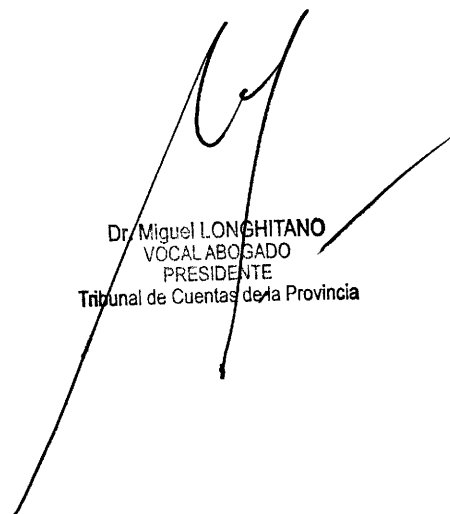
RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer una feria administrativa de carácter extraordinaria en el ámbito de la Secretaría Legal y Secretaria Contable de este Tribunal, con asiento en el edificio sito en 12 de Octubre 131 de la Ciudad de Ushuaia, por los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2011, lapso en que se suspenderá el funcionamiento de tales dependencias y el transcurso de los plazos administrativos, sin perjuicio de la atención de aquellos asuntos urgentes que ameriten la habilitación de la misma. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Registrar, notificar a Secretaria Contable, Legal y Dirección de Administración, comunicar a quien corresponda, publicar en Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 426 / 2011.-


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia